

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ACTIVIDAD PROMOCIONAL "ROMPE LA PIÑATA CON BRILLA"

FECHA DE INICIO: 5 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2024

1. ORGANIZADOR

Surtigas S.A. E.S.P. (en adelante "**SURTIGAS**" o simplemente "EL ORGANIZADOR") identificada con NIT No. 890400869 – 9 y con correo electrónico mercadeo@surtigas.co, invita al público a participar de la actividad "ROMPE LA PIÑATA CON BRILLA", la cual tiene como objetivo promover e incentivar las ventas con el medio de pago BRILLA.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

SURTIGAS ha decidido promover las ventas con el medio de pago Brilla en establecimientos de comercio aliados. Es por esto que los clientes que cuenten con cupo Brilla tendrán la oportunidad de participar en una actividad promocional a través de un evento donde podrán romper 8 piñatas en centros comerciales de nuestra zona de influencia: Bolívar, Sucre y Córdoba. Serán dos (2) piñatas en Turbaco - Bolívar, dos (2) piñatas en Cartagena, dos (2) piñatas en el departamento de Córdoba y dos (2) piñatas en el departamento de Sucre.

En la actividad pueden participar todos los clientes residenciales de **SURTIGAS**, entendidos estos como aquellas personas naturales que tengan un contrato de suministro de gas natural domiciliario activo con **SURTIGAS** y sean PROPIETARIOS y/o ARRENDATARIOS de la vivienda o el predio que cuenten con cupo Brilla de **SURTIGAS** que hayan realizado compras iguales o superiores a COP \$**2.000.000** en con su cupo Brilla en los establecimientos de comercio aliados participantes durante el período comprendido entre el 5 y el 31 de agosto de 2024.

3. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La persona que participe en la actividad "Rompe la piñata con Brilla" manifiesta y reconoce que ha leído y aceptado, en todas sus partes, los presentes Términos y Condiciones (en adelante "T&C"), y que, por tanto, estos le son legalmente vinculantes y obligatorios.

En caso de que el cliente no acepte los presentes T&C, deberá abstenerse de participar de cualquier forma en la actividad "Rompe la piñata con Brilla".

4. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad promocional (entendida para los presentes T&C como la "Actividad"), estará vigente desde las 12:00 am del 5 de agosto de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024 a las 11:59 pm (en adelante, la "Vigencia de la Actividad").

La presente Actividad será válida para nuestros clientes que cumplan con las condiciones y requisitos para participar descritos en el punto 7.1 del presente documento y que se encuentren ubicados en nuestra zona de influencia, esto es, los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre.

5. PREMIOS

Los premios que tendrán cada piñata son :

# PIÑATAS	CANT	PREMIO	TOTAL PREMIOS ACTIVIDAD
8	1	Tarjeta de regalo de Almacenes Éxito S.A. . de COP \$1.000.000	8
8	1	Tarjeta de regalo de Almacenes Éxito S.A. de COP \$500.000	8
8	3	Bolso Nappa MORRAL COLORS en lona con marcación metálica, pintada a tono. Diseño utilitario de un compartimento principal con cremallera. Color Rojo o Negro . ANCHO 31 ALTO 44 (CM) PESO 1050 (G) MATERIALES LONA	24
8	1	Plancha de Cabello GAMA Led Keration Rosado Ultra Slim 6 Temperaturas de 150° a 230° Selección de Temperatura Display LED Cable Rotativo 2 metros de longitud Control de Temperatura	8
8	3	Tarjeta de regalo de Almacenes Éxito S.A de COP \$100.000	24
8	3	Tarjeta de regalo de Almacenes Éxito S.A. de COP \$50.000	24
8	1	Secador de Cabello REMINGTON D3190 Damage Protection Morado/Negro	8

(en adelante, el "Premio").

CARACTERÍSTICAS TARJETA BONO REGALO DE ALMACENES ÉXITO S.A.

- Ni Almacenes Éxito S.A. ni **SURTIGAS** se hacen responsable por la pérdida, robo o uso no autorizado de esta tarjeta. No acumulan puntos Colombia al momento de cargar o activar la tarjeta, se acumulan los puntos al momento de realizar compras con ella.
- Esta tarjeta (bono regalo) **vence al año (1) contados** desde el momento de su activación; **si durante este tiempo no es utilizada y gastada en su totalidad, su saldo expirará definitivamente.** Una vez llegan a término de vencimiento y vencidas las tarjetas no hay lugar a reactivación, reposición o devolución del dinero.
- Las Tarjetas regalo emitidas por Almacenes Éxito no son canjeables por dinero en efectivo y no se hace devolución de dinero.
- Pueden ser utilizados en: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Superinter, Surtimayorista del país. (No aplica para compras en concesionarios).
- Toda la información sobre la tarjeta, el saldo y los últimos 5 movimientos pueden consultarse en los verificadores de precio de los almacenes o en los siguientes teléfonos de contacto, en Bogotá 601 618 47 00, o el resto del país 01 8000 11 90 11.
- En caso de pérdida o robo, Almacenes Éxito no se hace responsable por el uso que puedan tener las tarjetas, ya que se asemejan a dinero en efectivo y podrán ser usada por el portador del plástico y no pueden ser bloqueadas.
- Contienen una banda magnética y un PIN cubierto con scratch, el cual le entrega mayor seguridad a la tarjeta en el momento de usarla en los puestos de pago.
- La Tarjeta contiene un código de barras que permite realizar la activación en los puestos de pago y realizar la consulta del saldo y los últimos cinco movimientos, en los verificadores de precios disponibles en los almacenes.
- El material en el que están elaboradas y diseñadas corresponde a un plástico similar al de las tarjetas electrónicas.
- No tiene cuota de manejo, comisiones, costos de elaboración ni cobros adicionales por su utilización.
- En caso de deterioro de la banda magnética, se puede realizar la reposición presentando la tarjeta en los centros de servicio y/o información de los almacenes.
- Con estas tarjetas podrá adquirir todos los productos del almacén, incluyendo aquellos que se encuentren en promoción. No aplica para compras en concesionarios, debido a que estos no tienen la misma red de puestos de pago, pues son comercios independientes.
- Es un producto que no está gravado con IVA, este impuesto se causa al momento de la utilización de la tarjeta regalo.
- El portador de la tarjeta regalo acumula Puntos Colombia en las compras realizadas con ella, siempre y cuando se encuentre inscrito en dicho programa.
- Cada tarjeta cuenta con un empaque tipo sobre en papel bond con la imagen de la Tarjeta.
- ***Los bonos no serán entregados de ninguna forma en efectivo a los clientes ganadores.**

6. ALIADOS PARTICIPANTES

Se denominarán Aliados Participantes las siguientes sociedades y sus correspondientes establecimientos de comercio: Ver en <https://brilla.com.co/web/surtigas/conoce-nuestros-aliados>

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y EXCLUYENTES:

7.1. Requisitos para participar:

Si alguno de los siguientes requisitos no fuese cumplido por alguno de los Participantes, no podrá participar de la Actividad y **SURTIGAS** se reserva el derecho de excluir de la Actividad al Participante. Así pues, se deja constancia de que el participante deberá cumplir con todos los requisitos que se enuncian a continuación y los que se encuentran a lo largo del documento:

- A. Ser mayor de edad durante la vigencia de toda la actividad (18 años o más)
- B. Ser un cliente residencial de **SURTIGAS**, entendidos estos como aquellas personas naturales que tengan un contrato de suministro de gas natural domiciliario activo con **SURTIGAS** y sean PROPIETARIOS y/o ARRENDATARIOS de la vivienda o el predio y que cuenten con cupo Brilla de **SURTIGAS** activo.
- C. Haber Realizado una compra por valor igual o mayor a \$2.000.000 en cualquiera de las líneas habilitadas Brilla en cualquiera de nuestros almacenes aliados durante la vigencia de esta actividad descrita en el punto 4 del presente documento.
- D. Haber realizado la compra financiada en uno de los aliados comerciales de Brilla ubicados en el área de influencia, esto es, los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre.
- E. Cumplir con la mecánica de la Actividad.
- F. Aceptar y cumplir con los presentes términos y condiciones.
- G. Sólo podrá participar un (1) cliente (persona con un único número de cédula) por número de contrato
- H. Los demás descritos en este documento.

7.2. Los Participantes declaran conocer y aceptar que la participación de la Actividad y la entrega de los premios se encuentra supeditada al cumplimiento de todos los requisitos descritos en el presente documento. En ese sentido, los participantes se comprometen a cumplir con los requisitos que aquí se establecen sin condicionamiento alguno y entienden que de no hacerlos no podrán participar ni recibir los premios.

7.3. Quedan expresamente excluidos para participar en la Actividad, las siguientes personas:

- A) Menores de edad
- B) Los trabajadores o colaboradores de **SURTIGAS**, ni de sus contratistas o aliados comerciales, y/o sus familiares directos (segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, es decir, cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos, cuñados, nietos y/o suegros o aquellas personas que residan en el mismo inmueble de dichos individuos independientemente de su relación de parentesco), declarando el conflicto de interés.
- C) Clientes morosos* de más de 60 días (>60 días) del total de su factura, entre lo que se encuentra el servicio de gas, créditos brilla y otros conceptos
- D) Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la creación de estos términos y condiciones.
- E) Los extranjeros que no tengan su documentación migratoria o de residencia al día.
- F) Quienes no cumpla con los requisitos descritos en el punto 7.1. del presente documento.
- G) Si alguno de los anteriores requisitos no fuere cumplido, **SURTIGAS** se reserva el derecho de excluir al participante.

H) **SURTIGAS** se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier participante que considere que esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la campaña, o actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes

*Clientes morosos: se refiere a los clientes que no han pagado una o más facturas de gas y cuyos plazos de pago se encuentran vencidos.

8. **MECÁNICA:**

- Para participar en la actividad ROMPE LA PIÑATA CON BRILLA, el cliente debe realizar compras iguales o superiores a \$2.000.000 pesos en las líneas habilitadas Brilla en cualquier sucursal física de nuestros aliados autorizados (ver en <https://brilla.com.co/web/surtigas/conoce-nuestros-aliados>) de nuestra zona de influencia en los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba.
- La venta realizada por el cliente debe estar en sistema como registrada, legalizada o cerrada.
- Realizar las compras entre las fechas 5 de Agosto hasta el 31 de Agosto del 2024 en cualquier sucursal de los aliados autorizados en nuestra zona de influencia.
- Se escogieron 2 fechas en cada zona para la actividad. Se convocarán a los clientes que cumplan con los términos y condiciones, por medio de mensajes de texto al celular registrado en portal Brilla al momento de hacer la compra, RRSS, pautas radiales, a que lleguen a los centros comerciales en las fechas a continuación y puedan participar de la actividad:

Municipio	Lugar	Dirección	Fecha 1	Fecha 2	Hora
Cartagena	Multicentro la plazuela	Santa Mónica Diag. 31 # 71 - 130	24 de agosto de 2024	7 de Septiembre de 2024	3:00 pm
Turbaco	Centro comercial Plaza 90	Troncal de Occidente, calle 27 con carrera 31, Turbaco, Bolívar, Colombia, Turbaco, Colombia			
Montería	Centro Comercial Alamedas	Cl. 44 #10 - 91,			
Sincelejo	Parque Comercial Guacarí	Calle 28 # 25B-365 Barrio Boston			

Los quince (15) primeros participantes que lleguen a la hora y en lugar establecido, deben seguir la siguiente dinámica:

1. Al llegar al lugar de la actividad, un logístico identificará a los participantes por orden de llegada con una manilla y un número y validará que los participantes cumplan con todos y cada uno de los requisitos mencionados en el punto 7.1 y los demás descritos en el presente documento.
Cada cliente deberá dar su número de contrato para dicha validación y dejar una copia de su factura del gas con una copia de su cedula.
2. Para iniciar la actividad, todos los clientes participantes serán ubicados alrededor de la piñata por orden de llegada.
3. Antes de comenzar la dinámica, se darán las instrucciones a seguir y se les leerán los términos y condiciones de la Actividad.
4. A un logístico se le tapan los ojos y con un objeto proporcionado por los organizadores que será una pieza de madera le pegará a la piñata hasta que esta se rompa.
5. En el momento que se rompa la piñata, los clientes participantes tendrán un (1) minuto para recolectar la mayor cantidad de huevos de pascua.

9. LIQUIDACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

9.1. Liquidación y selección de ganadores

Dentro de la piñata habrá huevos de pascua de colores, algunos de esos colores tendrán un significado. Los premios se asignarán según la cantidad acumulada de bolas de cada color que un participante logre recolectar:

Dentro de la piñata habrá 23 huevos de pascua de colores, algunos de esos colores, otros solo dulces, pero los colores de los Huevos tendrán un significado y según la cantidad que recolecten, será lo que permitirá al Cliente ganar los BONOS Y ELECTROMENORES así:

- Si el cliente recolecta 7 huevos rojos ganará tarjeta de regalo de Almacenes Éxito S.A por COP \$1.000.000
Disponibles : 1
- Si el cliente recolecta 5 huevos rojos ganará Tarjeta de regalo de Almacenes Éxito S.A por COP\$500.000)
Disponibles : 1
- Si el cliente recolecta 3 huevos rojos ganará Bolso Nappa MORRAL COLORS
Disponibles : 3
- Si el cliente recolecta 5 huevos naranja ganará Plancha de Cabello GAMA Led Keration Rosado Ultra Slim 6 Temperaturas de 150° a 230° Selección de Temperatura Display LED Cable Rotativo 2 metros de longitud Control de Temperatura
Disponibles: 1
- Si el cliente recolecta 3 huevos naranja ganará Tarjeta de regalo de Almacenes Éxito S.A por COP \$50.000
Disponibles: 3

- Si el cliente recolecta 5 huevos amarillos ganará Tarjeta de regalo de Almacenes Éxito S.A por COP \$ \$100.000
Disponibile: 3
- Si el cliente recolecta 3 huevos amarillos ganará Secador de Cabello REMINGTON D3190 Damage Protection Morado/Negro.
Disponibile: 1
- En caso tal de que ningún cliente alcance a recolectar los 7 huevos rojos correspondientes a la tarjeta de regalo de COP\$1.000.000, entonces la persona que haya recolectado más bolas del mismo color será el ganador de la tarjeta regalo de COP\$1.000.000 (1 disponible).
- En el caso de los bonos que contarían con más de un (1) ganador, el cliente solo será ganador si logra recolectar el número mínimo de bolas del color correspondiente a cada bono. Esto aplica para los bonos que tienen más de 1 (una) unidad disponible. En el caso que se presente un empate el animador realizará una pregunta y el participante que primero se dirija al micrófono y responda la pregunta será el ganador.

Las preguntas que escogerá el animador de forma aleatoria para los clientes serán:

- *¿Cuál es la línea de servicio al cliente de Surtigas? R/ 164 o 018000910164*
- *¿Menciona 2 líneas o artículos que puedo financiar con Brilla de Surtigas? R/ Electrodomésticos, Materiales para la construcción, Educación, Motos, Muebles, Ropa, Salud oral, viajes. .*
- *¿Cuál es la página web de Brilla? R/ www.brillacolombia.com.co*
- *¿Cuáles son las redes sociales de Brilla? R/ @brilla.colombia*
- Cuando se termine el minuto otorgado para recolectar los huevos. Los clientes participantes deberán organizarse en una fila sosteniendo los huevos recolectados para que los organizadores comiencen a contar los huevos recolectados por cada uno.
- Se le hará la entrega de los premios a los clientes que cumplan con los requisitos descritos anteriormente.
- El cliente solo podrá participar en una (1) actividad por compra. Es decir que si el cliente hizo una (1) compra los primeros días de agosto y va a la primera fecha de "Rompe la piñata", no podrá asistir a ninguna de las otras fechas con la misma venta inicial.
- Cada participante podrá ganar solo un (1) premio. Si llega a recolectar el número de huevos correspondientes a dos (2) o más premios, se le tendrán en cuenta únicamente los huevos correspondientes al premio de mayor valor.

9.2. Entrega de premios

Los clientes ganadores del premio deberán cumplir con los siguientes requisitos el día de la entrega de su premio:

- Presentar su cédula para reclamar el premio, dejando una copia de esta.
- En caso de ser extranjero presentar su documentación migratoria o de residencia al día.
- Presentar recibo de **SURTIGAS** original al día, dejando una copia de este.
- Los ganadores deberán firmar el formato de entrega de Premios y declarar que no existe ningún conflicto de interés entre ellos y **SURTIGAS** o los aliados participantes.

10. DISPOSICIONES GENERALES

- De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en los presentes T&C. Tampoco se podrá hacer cambio del premio por otro que considere el ganador.
- Por medio de la aceptación de los presentes T&C, el participante autoriza a **SURTIGAS**, de manera libre y voluntaria, a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, difundir en redes sociales, procesar y en general, dar tratamiento a sus datos personales fotografías y videos que el cliente comparta en las redes sociales de **SURTIGAS**, en el marco de la actividad. Todo el material y/o videos que se envíen a **SURTIGAS**, en el marco de la actividad podrán ser reproducidos, distribuidos, adaptados, modificados y comunicados públicamente en cualquier forma conocida o por conocer en todo el territorio del mundo, para fines de promoción y de publicidad de **SURTIGAS**. El participante acepta que el contenido pueda ser acompañado y combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio, y trabajos audiovisuales.
- La organización de la actividad, en cabeza de **SURTIGAS**, se reserva el derecho de eliminación de los participantes que no cumplan con alguno de los requisitos anteriormente expuestos en el presente documento.
- En caso de que no existan participantes, o ninguno cumpla con las condiciones y restricciones estipuladas en este documento, se declarará nulo o desierta la actividad, por lo que ningún participante tendrá derecho a reclamar el(los) premio(s). De esta situación se dejará constancia en acta
- Suspensión: en caso de haber motivos fundados en fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de esta, **SURTIGAS** podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.
- Los T&C pueden validarse en www.surtigas.com.co / www.brilla.com.co o en la línea de servicio al cliente 164 o 018000910164 llamando desde teléfono fijo o celular.

- Los ganadores declaran que, al participar en el programa, cuentan con la autorización previa, expresa e informada de los Titulares de los Datos Personales para la transferencia de su información a **SURTIGAS** y se obligan a mantener indemne a **SURTIGAS** en caso de cualquier reclamo, investigación o sanción por el incumplimiento de la Ley 1581 de 2012 que haya surgido del incumplimiento de la presente obligación.
- El participante será el único responsable de que sus datos personales tales como, número de identificación, nombre completo, dirección, teléfono fijo, celular, correo electrónico, entre otros, sean correctos. En caso de que durante la vigencia de la actividad el cliente evidencie que alguno de sus datos es incorrecto, deberá actualizarlo comunicándose con las líneas de atención de **SURTIGAS**.
- Brilla opera como medio de financiación no bancario. Brilla únicamente presta servicios de financiación y no actúa en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de los productos que los clientes adquieren a través del servicio de financiación de Brilla, quien actúa con estas calidades es el aliado ante el cual el cliente haga la compra. Aplica para **SURTIGAS** Cartagena, Montería y Sincelejo. Política de tratamientos de datos en www.brilla.com.co

11. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- **SURTIGAS** será responsable, única y exclusivamente, por la entrega del premio en las condiciones y fechas especificadas en el presente documento.
- **SURTIGAS** no será responsable si el ganador no puede recibir el premio por distintas causas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con el premio.
- El Participante Ganador asume la totalidad de la responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente pueda sufrir con ocasión del premio y uso o disfrute del mismo, y por tanto, libera de responsabilidad a **SURTIGAS**.
- Los Participantes Ganadores renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acciones relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse en virtud de la presente campaña en contra de **SURTIGAS**, ante cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.

12. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS

Con la participación en la Actividad, se entiende que los Participantes han leído, comprendido y aceptado de manera previa y expresa el Tratamiento de sus Datos Personales. El tratamiento al que serán sometidos los Datos Personales incluirá el registro de los Participantes, el contacto en caso de resultar ganadores, la terminación de la participación, entre otras.

La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de **SURTIGAS**, respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser consultada en <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>

13. LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Si los participantes desean obtener más información sobre la actividad, podrán llamar a las líneas 164 y/o 01 8000 910 164 o enviar un correo electrónico al email mercadeo@surtigas.co.

14. IDIOMA

Este documento está escrito y redactado en idioma castellano.

15. MODIFICACIONES A LOS T&C

SURTIGAS, se reserva el derecho de modificar los T&C en cualquier tiempo, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio web para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial.

16. DE LAS LEYES APLICABLES

Esta campaña se considerará emitida conforme a las leyes aplicables en el territorio colombiano. A todos los efectos legales que de ella surgieran, serán interpretados y ejecutados conforme y de acuerdo con las disposiciones y tribunales de este país.

El solo hecho de participar en el Programa, implica el conocimiento y aceptación sin condición ni reserva alguna, por parte del participante, de todas y cada una de las cláusulas integrantes en los presentes Términos y Condiciones, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.